

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

38949 *LA MUZA INVERSIONES SICAV, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORIZON RETORNO SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de La Muza Inversiones Sicav, S.A. y de Horizon Retorno Sicav, S.A., celebradas el 30 de junio de 2011, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, habiéndose establecido la siguiente ecuación de canje: por cada 21 acciones de Horizon Retorno Sicav, S.A. se recibirá 1 acción de La Muza Inversiones Sicav, S.A. más una compensación en efectivo de 0,470623 euros.

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo del 28 de junio de 2011, día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo a satisfacer por la sociedad absorbente excede del límite del 10 % previsto en el artículo 25.2. de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de acciones será Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y las instrucciones operativas se realizarán por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de La Muza Inversiones Sicav, S.A.

ID: A110091063-1